

Bases y condiciones

Programa de Becas Ciberseguridad

Tercera Edición - 2024

INDICE

1 - INTRODUCCIÓN	3
2 - OBJETIVOS	3
3 - BECAS	4
3.1 Propuesta FING - Udelar	4
3.2 Propuesta ORT	4
4 - FINANCIAMIENTO	4
4.1 Propuesta FING - Udelar	5
4.2 Propuesta ORT	5
5 - CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
6 - OBLIGACIONES DEL BECARIO	6
7 - POSTULACIÓN	6
8 - PLAZO DE POSTULACIÓN	7
9 - FORMALIZACIÓN DE LA BECA	7
10 - INCUMPLIMIENTOS	7
11 - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	8
12 - AUTORIZACIÓN	8
13 - CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	8
14 - FICHA TÉCNICA	9
ANEXO I	10
ANEXO II	11

1 - INTRODUCCIÓN

El [Programa de Becas en Ciberseguridad](#), a nivel de posgrado y/o cursos de actualización, fue creado con el fin de facilitar y promover la formación y el desarrollo de capacidades locales en temas de ciberseguridad a técnicos o profesionales que tengan interés en formarse o perfeccionarse en ciberseguridad.

Mediante este Programa la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) y la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) buscan democratizar el acceso al conocimiento en materia de ciberseguridad a todas aquellas personas interesadas en la temática, así como también mejorar capacidades y calidad de los recursos disponibles en la temática.

Agesic tiene como objetivos generales procurar la mejora de los servicios a la ciudadanía utilizando las posibilidades que brindan las TIC, así como impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el Uruguay. En particular el área de Seguridad de la Información busca fomentar la generación de capacidades, concientizar, entrenar y difundir, viabilizando la articulación con los actores del ecosistema de ciberseguridad. Este programa se lleva adelante con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay.

La Fundación Julio Ricaldoni es una organización sin fines de lucro creada y vinculada estratégicamente a la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (Udelar). Trabaja para acercar la ciencia y la tecnología a toda la sociedad, así como para alentar el desarrollo de una cultura tecnológica, innovadora y emprendedora. En su actividad es reconocida por el trabajo ágil, profesional y transparente.

Este documento establece las bases y condiciones para la tercera edición de becas de las ofertas de cursos y posgrados en temas de Ciberseguridad que dictan la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (FING-Udelar) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay.

[Acceder a página del programa.](#)

2 - OBJETIVOS

La convocatoria tiene como objetivo facilitar a técnicos o profesionales el acceso a las ofertas de especialización y profesional vinculadas con ciberseguridad que brindan la Udelar y la Universidad ORT Uruguay.

Se entregarán hasta 11 (once) becas en total, siempre y cuando las instituciones antes mencionadas abran sus respectivas ofertas educativas.

3 - BECAS

A continuación, se presentan las dos propuestas de Especialización a las que se puede postular.

3.1 Propuesta FING - Udelar

La oferta de becas en la Facultad de Ingeniería de la Udelar contempla dos modalidades; una de Especialización en Seguridad Informática y otra en carácter de cursos de actualización, las cuales tienen una duración de 18 (dieciocho) a 24 (veinticuatro) meses aproximadamente.

El monto, contenido de la oferta, más requisitos de ingreso y otros aspectos relevantes se detallan en el Anexo I.

[Acceder a más información](#)

3.2 Propuesta Universidad ORT Uruguay

La oferta de becas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay contempla dos modalidades; el diploma de Especialización en Ciberseguridad y otra en carácter de cursos de actualización, las cuales tienen una duración de 12 meses.

Es requisito excluyente para el diploma de especialización, ser licenciado y/o Ingeniero en Computación o similar, egresados de las distintas Universidades del Uruguay y del exterior, con título revalidado en el país.

El monto, contenido de la oferta, más requisitos de ingreso y otros aspectos relevantes se detallan en el Anexo II.

[Acceder a más información](#)

Aquellas personas que ya se encuentran cursando alguna de las especializaciones antes mencionadas o tomaron algún curso dentro de los últimos 6 meses podrán solicitar una Beca para los cursos que les resta para completar la especialización.

En caso que la beca no sea otorgada, queda a criterio del estudiante continuar los cursos de especialización.

4 - FINANCIAMIENTO

Se otorgarán hasta 11 (once) becas en total, siempre y cuando al menos una de las instituciones antes mencionadas abra las respectivas especializaciones.

El porcentaje que se otorgue de la beca contempla el total de los cursos que integran las dos propuestas de Especializaciones en Seguridad Informática comprendidas en este documento, de acuerdo con el valor vigente al momento de ser otorgada. El pago se hará efectivo por curso o por semestre según corresponda.

4.1 Propuesta FING - Udelar

Un subsidio del 100% (cien por ciento) en el primer año de especialización, que corresponde a 30 créditos a cursarse antes del 31 de marzo de 2025.

4.2 Propuesta Universidad ORT Uruguay

Un subsidio del 60% (sesenta por ciento) cada una.

AGESIC y FJR no serán responsables en ningún caso si cualquiera de las Universidades no ofrece, por el motivo que fuere, los cursos de posgrado o si se completan los cupos de inscripción regular y no quedaren lugares suficientes para inscribir a los posibles beneficiarios de las becas ofrecidas por este Programa. Los porcentajes de subsidio en ambas instituciones no serán acumulables con otros descuentos que puedan tener y/o acceder el postulante.

5 - CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección estará a cargo de un comité conformado por al menos un integrante de las diferentes instituciones que forman parte del Programa, a saber:

- Por Agesic: Mauricio Papaleo
- Por Fundación Ricaldoni: Antonio Mauttone
- Por Udelar FING: Marcos Viera
- Por Universidad ORT Uruguay: Andrés Galiana

En caso de que alguna de las instituciones no dicte la especialización, quedará exonerada de participar en el comité de selección, quedando éste conformado por Agesic, FJR y la institución que habilite el curso.

El comité de selección generará una lista de prelación, a la cual se recurrirá en caso de que algún beneficiado no pueda cursar.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pertinencia y aporte de la especialización/posgrado en su desarrollo profesional.
- Antecedentes académicos y profesionales con énfasis en los temas referidos a ciberseguridad.
- Aporte que la especialización brinda a su puesto de trabajo, en caso de que corresponda.

A su vez se **promoverá la equidad de género**, entre los beneficiarios de las becas.

La evaluación de postulaciones se realizará exclusivamente en base a la documentación presentada, declarada y adjuntada por el postulante, sin posibilidad alguna de alteración.

No se aceptarán documentos posteriores a los cierres establecidos, ni postulaciones de personas con un vínculo familiar con algún integrante del comité de selección. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.

6 - OBLIGACIONES DEL BECARIO

El beneficiario de cada beca deberá:

- Cumplir con los requisitos particulares de ingreso de cada Universidad.
- Ser residente (o en proceso) en Uruguay.
- Celebrar un contrato con la FJR.
- Realizar todos los cursos que integran la especialización, en un plazo no mayor a un semestre posterior, contado a partir de la finalización oficial de la especialización según el inicio de cada curso.
- Pagar en tiempo y forma la cuota parte que corresponda a la beca otorgada de acuerdo con los lineamientos de cada facultad.
- Proporcionar la información que el Comité de Seguimiento le solicite a los efectos de realizar el seguimiento de la beca y el programa.

7 - POSTULACIÓN

Los interesados deberán postularse, a una de las dos Becas, a través de un formulario en la página web de la FJR.

En caso que el postulante tenga interés de aplicar a ambas becas, una vez seleccionada su opción de preferencia, deberá responder “SI” a la pregunta: “*En caso de no ser seleccionado/a para la oferta a la que se postuló, ¿Tiene interés en que su postulación se evalúe para la otra oferta? (Tener en cuenta que las distintas ofertas presentan variaciones en costo, duración y contenido)*”.

[Acceder a la página del programa y al formulario de postulación.](#)

Junto con el formulario, los interesados deberán adjuntar:

- Carta de interés y compromiso (pertinencia y aporte de la especialización/posgrado en su desarrollo profesional).
- Currículum vitae /diplomas/certificaciones. (Antecedentes académicos y profesionales con énfasis en los temas referidos a ciberseguridad).
- Nota de la empresa/organización donde trabaja, si corresponde firmada (aporte que la especialización brinda a su puesto de trabajo).

En paralelo, a partir del día 5 de febrero de 2024 hasta el 1º de marzo de 2024 inclusive, los interesados deberán realizar la inscripción en la Facultad que corresponde según los requisitos de ingreso de cada una.

Los resultados serán comunicados por mail.

Las postulaciones que no cumplan con estos requisitos, así como aquellas postulaciones incompletas o que presenten documentación ilegible, quedarán excluidas del proceso de evaluación y selección, sin generar derecho alguno de los postulantes a reclamos. En caso de que el Comité Evaluador lo solicite el interesado deberá presentar la documentación original.

8 - PLAZO DE POSTULACIÓN

El plazo para postular a esta tercera edición del Programa de Becas en Ciberseguridad es hasta el 18 de febrero de 2024 a las 23.59 hs.

9 - FORMALIZACIÓN DE LA BECA

Una vez otorgada la beca el beneficiario deberá firmar un contrato con FJR donde se establecerán las obligaciones y derechos de las partes.

10 - INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento injustificado, tanto en los pagos como en la aprobación de los cursos o el abandono de las especializaciones, los beneficiarios no podrán acceder a becas financiadas y/o cursos dictados por Agesic por dos años, a partir de identificado el incumplimiento.

En dicho caso y si existieren a ese momento, cualquier deuda vinculada al pago de las cuota-partes de los cursos por parte del beneficiario, éstas serán de su exclusiva responsabilidad, quedando eximidos de toda responsabilidad Agesic y FJR.

Los incumplimientos serán evaluados y dirimidos por la Comisión de Seguimiento, integrada por al menos un miembro de Agesic, FJR, FING-Udelar y Universidad ORT Uruguay.

11 - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por el solo hecho de postular al Programa de Becas, se entenderá que conocen y aceptan, sin reservas, los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

12 - AUTORIZACIÓN

Quienes sean seleccionados dentro del programa de becas, por el solo hecho de postularse, desde ya autorizan en forma expresa a la FJR, AGESIC, FING-Udelar y Universidad ORT Uruguay, a difundir imágenes y/o voz en general, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación con este Programa, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, redes sociales, etc.

13 - CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Quienes se presenten a esta convocatoria desde ya consienten expresamente a que todas las instituciones parte del Proyecto traten sus datos personales conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2018, (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de "Habeas Data"), artículos 37 a 40 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por los Decretos N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009, 64/020, de 17 de febrero de 2020, modificativas y concordantes.

14 - FICHA TÉCNICA

	PLAZO	LUGAR
POSTULACIÓN	Hasta el 18/02/2024 (23.59hs)	www.ricaldoni.org.uy
EVALUACIÓN	19 al 23 de febrero 2024	
PUBLICACIÓN GANADORES	26/02/2024	www.ricaldoni.org.uy
CONSULTAS	01/01/2024 al 18/02/2024	becas@ricaldoni.org.uy
FINANCIAMIENTO	FING 100% durante el primer año	ORT 60%

ANEXO I
PROPUESTA DE FORMACION FING-Udelar
Especialización en Seguridad Informática

Contenido:

La formación incluye el orden de 12 (doce) cursos que se organizan en 4 (cuatro) materias:

- Seguridad de sistemas informáticos y redes.
- Criptografía aplicada.
- Gestión de la Seguridad de la Información y Marco Normativo.
- Ética y conducta profesional.

La especialización requiere de la aprobación de 60 créditos, 50 curriculares y 10 en materias optativas o electivas.

Requisitos de ingreso:

Modalidad 1 - Especialización

- Licenciados e Ingenieros en Computación o similar, egresados de las distintas Universidades del Uruguay y del exterior.
- Para egresados de otras carreras universitarias se ofrecen cursos nivelatorios.
- Aprobación previa de la inscripción por parte de la SCAPA y posteriormente por la CAP.

Modalidad 2 - Formación equivalente a la especialización carácter de cursos de actualización

- No hay requisitos previos

Duración:

La especialización en Seguridad Informática tiene una duración de entre 18 (dieciocho) y 24 (veinticuatro) meses.

Monto:

El monto de ambas modalidades para el año 2024 asciende \$U 288.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100).

Dicho monto se compone por el monto de cada curso que varía según la cantidad de créditos, siendo el valor 2024 de cada crédito \$U 4.800. Los cursos que se tomen en el año 2025 quedarán sujetos a un ajuste por la variación del IPC de enero 2025

La beca cubrirá el 100% del costo de la mitad de la especialización, lo que sería un subsidio total de 30 créditos durante el primer año, antes del 31 de marzo del 2025.

Resumen de costos:

Monto total de la especialización:	288.000
Monto que cubre la beca	144.000
Monto TOTAL que debe pagar el estudiante a la institución:	144.000

Inscripciones:**Modalidad 1 - Especialización**

Para el caso de la Especialización, se deberá coordinar con la secretaría del CPAP/InCo (cpap@fing.edu.uy o llamar al 2714 714 interno 12102) a partir del 5 de febrero del 2024, para realizar la inscripción presencial. Se debe entregar la documentación correspondiente (cédula de identidad, título universitario).

La inscripción a los cursos es vía web a través de la [página de bedelía de FING](#).

Modalidad 2 - Formación equivalente a la especialización carácter de cursos de actualización

Las inscripciones para estos cursos de actualización son directamente en la [página de bedelía de FING](#)

[Más información sobre la Especialización en Seguridad Informática](#)

ANEXO II

PROPUESTA DE FORMACION FACULTAD DE INGENIERIA ORT

Diploma de Especialización en Ciberseguridad

Contenido:

La formación incluye 6 (seis) cursos que se organizan en 2 (dos) semestres y 1 (un) taller integrador intersemestral.

Semestre 1:

- Gestión y gobernanza de la seguridad de la información.
- Criptografía.
- Seguridad en TIC I.

Taller integrador

Semestre 2:

- Electiva 1: Gestión de Operaciones de Ciberseguridad.
- Electiva 2: Ethical Hacking.
- Electiva 3: Seguridad en TIC II.
- Electiva 4: Marcos normativos y regulatorios aplicados.
- Seguridad en el Desarrollo de software.

Se elegirán dos de las cuatro electivas.

Duración:

La Especialización en Ciberseguridad tiene una duración de 12 (doce) meses.

Requisitos de ingreso:

Modalidad 1 - Diploma

- Título de grado universitario expedido por distintas Universidades del Uruguay.
- Analista Programador otorgado por la Universidad de la República será admitido para el ingreso.
- Estudiantes del exterior: quienes culminaron una carrera universitaria en el exterior deberán presentar el título académico apostillado o su copia notarial.
- Entrevista con el Coordinador del Diploma y la presentación de sus credenciales académicas previas.

Modalidad 2 - Formación equivalente en carácter de cursos

- Entrevista con el Coordinador del Diploma y la presentación de sus credenciales académicas previas.

Inscripciones:

La inscripción al Diploma (en ambas modalidades) requiere una entrevista previa con la Coordinación Académica.

Dicha entrevista se coordina a través de un [formulario web](#) donde se releva información básica al momento de la reunión.

Monto

El monto para ambas modalidades asciende a \$U 472.000 (cuatrocientos setenta y dos mil con 00/100) más el ajuste que la Universidad ORT realizará en enero y julio del 2024.

Resumen de costos:

Monto total del diploma:	472.000 + ajustes 2024
Monto que cubre la beca:	283.200 + ajustes 2024
Monto TOTAL que debe pagar el estudiante a la institución:	188.800 + ajustes 2024

* Nota: el estudiante pagará por curso/semestre a medida que va avanzando en la especialización.

[Más información sobre la Especialización en Ciberseguridad](#)